

República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR
CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS
QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE
VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

FBK/AMR/PTG/OBA

MINISTERIO DE HACIENDA LEGISLACIÓN
OFICINA DE PARTES DE TRANSPORTES

55-38212

RECIBIDO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DISEÑO DE PARTES

23 ENE 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 26 DIC 2013

RESOLUCIÓN N° 289,

VISTO : Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990 y el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 2013 y N° 178 de 2013, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

RESUELVO:

- 1°. Llámese a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- 2°. La fecha de entrega de las propuestas será el día **8 de octubre de 2014**.
- 3°. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en Dussen N° 188 esquina 12 de Octubre, comuna de Coyhaique, de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de 9:00 a 14:00 horas.
- 4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **6 de marzo de 2014** a través del sitio web institucional, www.mtt.gob.cl.
- 5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional, ubicada en Dussen N° 188 esquina 12 de Octubre, comuna de Coyhaique, de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de 9:00 a 14:00 horas, a contar del día **6 de mayo de 2014**.
- 6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **6 de mayo de 2014**.
- 7°. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **9 de octubre de 2014**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en ubicada en Dussen N° 188 esquina 12 de Octubre, comuna de Coyhaique.
- 8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **18 de noviembre de 2014**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en ubicada en Dussen N° 188 esquina 12 de Octubre, comuna de Coyhaique.
- 9°. El plazo de la concesión será de 10 años.
- 10°. El proceso de licitación en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo considera el otorgamiento de una (1) concesión para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

30 DIC 2013

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB OPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.	DSV	
SUB DEPTO. MUNICIP.		31 DIC. 2013

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
IMPUTAC
ANOT. POR \$
IMPUTAC

DEDUC. DTO.

TOMADO RAZON

21 ENE 2014

Contralor General
de la República

11°. La concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la siguiente tabla:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo ¹	Unidad Móvil
1	Coyhaique	1 clase AB	1L + 1P	1
	Aysén	1 clase AB	1L + 1P	

Nota: ¹⁾ Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y
Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.

12°. La concesión estará obligada a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de atención de lunes a viernes y 5 horas el sábado.

13°. Las plantas revisoras clase AB deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que señala el punto III.4 del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

14°. La Unidad Móvil deberá desplazarse a las localidades que, de acuerdo a un calendario semestral, que por Resolución fije el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

15°. Para su desplazamiento, la Unidad Móvil, deberá montarse en un Remolque o un Semirremolque, que porte los elementos e instrumental aptos para la revisión y que desconectándose del vehículo tractor, configuren una línea de revisión, aceptándose también que los diferentes equipos sean transportados por separado y formen una línea de revisión técnica en su destino, u otra forma propuesta por el oferente que logre el mismo fin.

16°. La línea de revisión de la unidad móvil deberá estar formada al menos por los siguientes equipos e instrumentos:

- Un medidor de alineación de ruedas
- Un banco de prueba de amortiguadores
- Un frenómetro
- Un opacímetro
- Un analizador de gases
- Un alzador (gata)
- Un reglafaro con luxómetro incorporado
- Una huincha metálica de medir de 0-3.000 mm.
- Un manómetro para medir la presión de inflado de neumáticos.
- Una lámpara portátil

Los equipos e instrumentos anteriores deberán cumplir con las características técnicas descritas en el numeral III. del Anexo N°2 de las Bases de Licitación, para una línea de revisión tipo L, según corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

Pedro Pablo Errázuriz Domínguez

PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

